AUTOBAREMO CONCURSO-OPOSICIÓN TÉCNICO SUPERIOR (Resolución de €Î Ágle •^] औ{ à!^ de 20FH, (B.O.A. de ŒÎ de •^] औ{ à!^ de 20FH)

I FORMACION ACADEMICA. PUN	NTUACION	MAXIMA 20	PUNTOS			
1 Méritos académicos en los estudios correspondientes a la especialidad	para la qu	e se concursa:				
Por cada sobresaliente			X 12 puntos			
Por cada notable			X 8 puntos			
Nota						
- No se valorarán las asignaturas de idiomas, religión, formación políti	ica v educ	ación física a	sí como aquellas q	ue no sean		
específicas de la titulación de que se trate.						
 No se tendrán en cuenta aquellas asignaturas que no tengan una calificación aritmética, así como las demás de libre elección 						
en las que se certifique apto o no apto.	nodolom am	unicuoa, aoi oc	ino las acinas ac il	ore electronian		
La suma de las puntuaciones se dividirá por el número total de asigna	aturae tonic	lac on cuenta	on la valoración, ev	orocando ol		
cociente respectivo con los dos primeros decimales obtenidos. En cu						
siendo puntuadas con los 12 u 8 puntos, únicamente cuando se acredi						
de la convalidación.	ille illediali	te certificación	academica el alcan	ce concreto		
TOTAL						
	4				1	
II FORMACIÓN CONTINUADA. PUNTUAC						
a) Por diplomas o certificados obtenidos hasta 31 de diciembre de 2008 e						
organizados por organismos de la Administración Educativa Centra						
Administraciones Sanitarias públicas, así como por las organizaciones sind						
reguladora de rango suficiente que avale estos procesos formativos y que	deberá co	nstar en los m	ismos. Entendiéndos	se por norma		
reguladora de rango suficiente los diplomas o certificados que se hayan in	mpartido al	amparo de C	onvenio suscrito cor	el Ministerio		
de Sanidad y Consumo, INSALUD o Servicios de Salud de Comunidad	des Autón	omas, o bien	que hayan sido ac	reditados y/o		
subvencionados por los mismos, y siempre que dichas circunstancias co	onsten en	el propio título	o o diploma, o bien	se certifique		
debidamente.			·	·		
b) Por diplomas o certificados obtenidos desde el 1 de enero de 2009 el	en cursos o	de carácter sa	nitario impartidos po	or el INEM, u		
organizados por organismos de la Administración Educativa Centra						
Administraciones Sanitarias públicas, y por diplomas o certificados obte						
organizaciones sindicales o entidades sin ánimo de lucro, debidamente						
Continua, Comisión Nacional de Formación del Ministerio de Sanidad y						
Comunidades Autónomas.	Concamo	a Organiomoc	ommaroo o amroo	401 10010 40		
- Cursos de un crédito o 10 horas lectivas de duración:		X 0,25 punto	c-			
- Cursos de más duración por cada fracción de 0,10 créditos o por		X 0,23 punto	3-			
		V 0 025 Dunt	00-			
cada hora más		X 0,025 Punt	08=		-	
Nota						
- A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito						
A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especi-						
 A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especi- No serán valorables por este apartado los cursos impartidos por el Ins 	stituto Nac	ional de Emple	eo homologados por			
 A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especi- No serán valorables por este apartado los cursos impartidos por el Ins de Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formac 	stituto Nac	ional de Emple	eo homologados por			
 A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especi- No serán valorables por este apartado los cursos impartidos por el Ins de Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formac grado. 	stituto Nac	ional de Emple	eo homologados por			
 A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especi- No serán valorables por este apartado los cursos impartidos por el Ins de Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formac 	stituto Nac	ional de Emple	eo homologados por			
A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especi- No serán valorables por este apartado los cursos impartidos por el Ins de Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formac grado. TOTAL	stituto Nac ción Profes	ional de Emple sional, Ramas	eo homologados por Sanitarias de prime			
A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especi- No serán valorables por este apartado los cursos impartidos por el Ins de Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formac grado. TOTAL III EXPERIENCIA PROFESIONAL. PI	stituto Nac ción Profes	ional de Emple sional, Ramas	eo homologados por Sanitarias de prime			
A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especi- No serán valorables por este apartado los cursos impartidos por el Ins de Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formac grado. TOTAL III EXPERIENCIA PROFESIONAL. PU Servicios prestados.	stituto Nac ción Profes	ional de Emplesional, Ramas ÓN MÁXIMA 5	eo homologados por Sanitarias de prime			
A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especi- No serán valorables por este apartado los cursos impartidos por el Ins de Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formac grado. TOTAL III EXPERIENCIA PROFESIONAL. PU Servicios prestados. a) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Superiorio de Servicio	stituto Nac ción Profes UNTUACIO erior en la	ional de Emplesional, Ramas ÓN MÁXIMA 5	eo homologados por Sanitarias de prime			
A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especie. No serán valorables por este apartado los cursos impartidos por el Insi de Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formac grado. TOTAL III EXPERIENCIA PROFESIONAL. PI Servicios prestados. a) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios y Centros.	stituto Nac ción Profes UNTUACIO erior en la	ional de Emplesional, Ramas ÓN MÁXIMA 5	eo homologados por Sanitarias de prime 5 PUNTOS			
A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especie. No serán valorables por este apartado los cursos impartidos por el Insi de Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formac grado. TOTAL III EXPERIENCIA PROFESIONAL. PI Servicios prestados. a) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Superespecialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios y Centro Sanitarios públicos españoles o de la Unión Europea	stituto Nac ción Profes UNTUACIO erior en la tros Socio	ional de Emplesional, Ramas ÓN MÁXIMA 5	eo homologados por Sanitarias de prime			
A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especie. No serán valorables por este apartado los cursos impartidos por el Insi de Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formac grado. TOTAL III EXPERIENCIA PROFESIONAL. PI Servicios prestados. a) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios y Centros.	stituto Nac ción Profes UNTUACIO erior en la tros Socio	ional de Emplesional, Ramas ÓN MÁXIMA 5	eo homologados por Sanitarias de prime 5 PUNTOS			
A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especie. No serán valorables por este apartado los cursos impartidos por el Insi de Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formac grado. TOTAL III EXPERIENCIA PROFESIONAL. PI Servicios prestados. a) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Superespecialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios y Centro Sanitarios públicos españoles o de la Unión Europea	untuación erior en la tros Socio	ional de Emplesional, Ramas ÓN MÁXIMA 5	eo homologados por Sanitarias de prime 5 PUNTOS			
A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especie. No serán valorables por este apartado los cursos impartidos por el Ins de Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formac grado. TOTAL III EXPERIENCIA PROFESIONAL. PI Servicios prestados. a) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios y Cent Sanitarios públicos españoles o de la Unión Europea b) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en puestos del mismo carácter fu otras Administraciones Públicas:	UNTUACIO erior en la tros Socio erior en la uncional er	ional de Emplesional, Ramas ON MÁXIMA 5	eo homologados por Sanitarias de prime 5 PUNTOS			
A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especie. No serán valorables por este apartado los cursos impartidos por el Ins de Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formac grado. TOTAL III EXPERIENCIA PROFESIONAL. PI Servicios prestados. a) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios y Cent Sanitarios públicos españoles o de la Unión Europea b) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en puestos del mismo carácter fu otras Administraciones Públicas:	UNTUACIO erior en la tros Socio erior en la uncional er	ional de Emplesional, Ramas ON MÁXIMA 5	5 PUNTOS X 0,25 puntos =			
- A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito - Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especie - No serán valorables por este apartado los cursos impartidos por el Ins de Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formac grado. TOTAL III EXPERIENCIA PROFESIONAL. PI Servicios prestados. a) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios y Cent Sanitarios públicos españoles o de la Unión Europea b) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en puestos del mismo carácter fu otras Administraciones Públicas: c) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en puestos del mismo carácter fu otras Administraciones Públicas:	untuación Profes untuación Profes untuación en la tros Socio erior en la uncional er erior en la tros er	ional de Emplesional, Ramas ON MÁXIMA 5	5 PUNTOS X 0,25 puntos =			
- A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito - Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especie No serán valorables por este apartado los cursos impartidos por el Ins de Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formac grado. TOTAL	UNTUACIO erior en la tros Socio erior en la uncional er erior en la certados er	ional de Emplesional, Ramas ON MÁXIMA 5	5 PUNTOS X 0,25 puntos =			
- A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito - Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especie No serán valorables por este apartado los cursos impartidos por el Ins de Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formac grado. TOTAL	UNTUACIO erior en la tros Socio erior en la uncional er erior en la certados er	ional de Emplesional, Ramas ON MÁXIMA 5	5 PUNTOS X 0,25 puntos =			
A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especia- No serán valorables por este apartado los cursos impartidos por el Ins de Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formac grado. TOTAL III EXPERIENCIA PROFESIONAL. PI Servicios prestados. a) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios y Centi Sanitarios públicos españoles o de la Unión Europea b) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en puestos del mismo carácter fu otras Administraciones Públicas: c) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios privados concursa y mayor parte con Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, co desde la fecha del concierto	untuación Profes Untuación Profes Untuación erior en la uncional er erior en la uncional er erior en la certados er computados	ional de Emplesional, Ramas ON MÁXIMA 5	5 PUNTOS X 0,25 puntos =			
A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especie. No serán valorables por este apartado los cursos impartidos por el Insi de Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formac grado. TOTAL III EXPERIENCIA PROFESIONAL. PU Servicios prestados. a) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios y Centi Sanitarios públicos españoles o de la Unión Europea b) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en puestos del mismo carácter fu otras Administraciones Públicas: c) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios privados concursa y mayor parte con Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, co desde la fecha del concierto Nota Para la valoración de este apartado, se tendrá en cuenta lo siguiente.	UNTUACIO Terior en la curcional er Terior en l	ional de Emplesional, Ramas ÓN MÁXIMA 5	5 PUNTOS X 0,25 puntos = X 0,15 puntos			
A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especie. No serán valorables por este apartado los cursos impartidos por el Insi de Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formacigrado. III. EXPERIENCIA PROFESIONAL. PI Servicios prestados.	UNTUACIO TOTO TO	ional de Emplesional, Ramas ÓN MÁXIMA 5 a	5 PUNTOS X 0,25 puntos = X 0,15 puntos X 0,10 puntos	er o segundo		
- A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito - Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especie No serán valorables por este apartado los cursos impartidos por el Insi de Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formacingrado. TOTAL III EXPERIENCIA PROFESIONAL. PI Servicios prestados. a) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Superespecialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios y Centingratios públicos españoles o de la Unión Europea b) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Superespecialidad para la que se concursa, en puestos del mismo carácter fundras Administraciones Públicas: c) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Superespecialidad para la que se concursa, en puestos del mismo carácter fundras Administraciones Públicas: c) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Superespecialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios privados concursa un mayor parte con Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, co desde la fecha del concierto Nota Para la valoración de este apartado, se tendrá en cuenta lo siguiente 1. La puntuación máxima obtenible por la totalidad de los subapartados que 2. Igualmente se consideran incluidos en el apartado a) los servicios prestidos prestados con cuenta lo servicios prestados en el apartado a) los servicios prestados en el apartado a) los servicios prestados con	UNTUACIO TOTO TO	ional de Emplesional, Ramas ÓN MÁXIMA 5 a	5 PUNTOS X 0,25 puntos = X 0,15 puntos X 0,10 puntos	er o segundo		
- A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito - Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especie No serán valorables por este apartado los cursos impartidos por el Insi de Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formacingrado. TOTAL III EXPERIENCIA PROFESIONAL. PU Servicios prestados. a) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios y Centinguitarios públicos españoles o de la Unión Europea b) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en puestos del mismo carácter fu otras Administraciones Públicas: c) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios privados concursa anayor parte con Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, co desde la fecha del concierto Nota Para la valoración de este apartado, se tendrá en cuenta lo siguiente 1. La puntuación máxima obtenible por la totalidad de los subapartados que 2. Igualmente se consideran incluidos en el apartado a) los servicios prentidades Colaboradoras de la Seguridad Social.	UNTUACIO TOTO TO	ional de Emplesional, Ramas ÓN MÁXIMA 5 a	5 PUNTOS X 0,25 puntos = X 0,15 puntos X 0,10 puntos	er o segundo		
- A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito - Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especie No serán valorables por este apartado los cursos impartidos por el Insi de Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formacingrado. TOTAL III EXPERIENCIA PROFESIONAL. PI Servicios prestados. a) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Superespecialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios y Centingratios públicos españoles o de la Unión Europea b) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Superespecialidad para la que se concursa, en puestos del mismo carácter fundras Administraciones Públicas: c) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Superespecialidad para la que se concursa, en puestos del mismo carácter fundras Administraciones Públicas: c) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Superespecialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios privados concursa un mayor parte con Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, co desde la fecha del concierto Nota Para la valoración de este apartado, se tendrá en cuenta lo siguiente 1. La puntuación máxima obtenible por la totalidad de los subapartados que 2. Igualmente se consideran incluidos en el apartado a) los servicios prestidos prestados con cuenta lo servicios prestados en el apartado a) los servicios prestados en el apartado a) los servicios prestados con	UNTUACIO TOTO TO	ional de Emplesional, Ramas ÓN MÁXIMA 5 a	5 PUNTOS X 0,25 puntos = X 0,15 puntos X 0,10 puntos	er o segundo		
- A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito - Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especie No serán valorables por este apartado los cursos impartidos por el Ins de Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formac grado. TOTAL III EXPERIENCIA PROFESIONAL. PI Servicios prestados. a) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios y Cent Sanitarios públicos españoles o de la Unión Europea b) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en puestos del mismo carácter fu otras Administraciones Públicas: c) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios privados conc su mayor parte con Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, co desde la fecha del concierto Nota Para la valoración de este apartado, se tendrá en cuenta lo siguiente 1. La puntuación máxima obtenible por la totalidad de los subapartados qu 2. Igualmente se consideran incluidos en el apartado a) los servicios pr Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social. TOTAL	UNTUACIO Derior en la cuncional er erior en la cuncional er erior en la cuncional er erior en la certados en la certados erior en la c	ional de Emplesional, Ramas ÓN MÁXIMA 5 a	so homologados por Sanitarias de prime 5 PUNTOS X 0,25 puntos = X 0,15 puntos X 0,10 puntos puntos Sanitarios perteneciones	er o segundo		
- A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito - Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especie No serán valorables por este apartado los cursos impartidos por el Ins de Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formac grado. TOTAL III EXPERIENCIA PROFESIONAL. PI Servicios prestados. a) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios y Cent Sanitarios públicos españoles o de la Unión Europea b) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en puestos del mismo carácter fu otras Administraciones Públicas: c) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios privados conc su mayor parte con Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, co desde la fecha del concierto Nota Para la valoración de este apartado, se tendrá en cuenta lo siguiente 1. La puntuación máxima obtenible por la totalidad de los subapartados qu 2. Igualmente se consideran incluidos en el apartado a) los servicios prentidades Colaboradoras de la Seguridad Social. TOTAL IV OTRAS ACTIVIDADES. PUNT	UNTUACIO Perior en la cuncional er erior en la cuncional erior erior en la cuncional erior erior en la cunc	ional de Emplesional, Ramas ÓN MÁXIMA 5 a	5 PUNTOS X 0,25 puntos = X 0,15 puntos X 0,10 puntos Puntos X 0,10 puntos	ientes a las		
- A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito - Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especie No serán valorables por este apartado los cursos impartidos por el Ins de Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formac grado. TOTAL	UNTUACIO erior en la cuncional erior erior erior en la cuncional erior erior erior erio	ón MÁXIMA 5 a a a a a a a b a a b a a b a a b a a b a a b a a b a a b a a b a a b a a b a a b a a b a a b a a b a a b a a b a a a b a a a b a a a b a a a a b a a a a b a	Sanitarias de prime 5 PUNTOS X 0,25 puntos = X 0,15 puntos X 0,10 puntos Puntos Puntos A 0,10 puntos Puntos Puntos Puntos A 0,10 puntos Pu	ientes a las		
- A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito - Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especie No serán valorables por este apartado los cursos impartidos por el Ins de Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formac grado. TOTAL III EXPERIENCIA PROFESIONAL. PU Servicios prestados. a) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios y Centi Sanitarios públicos españoles o de la Unión Europea b) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en puestos del mismo carácter fu otras Administraciones Públicas: c) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios privados conc su mayor parte con Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, co desde la fecha del concierto Nota Para la valoración de este apartado, se tendrá en cuenta lo siguiente 1. La puntuación máxima obtenible por la totalidad de los subapartados qu 2. Igualmente se consideran incluidos en el apartado a) los servicios prentidades Colaboradoras de la Seguridad Social. TOTAL IV OTRAS ACTIVIDADES. PUNT Servicios prestados con designación oficial como Profesor Monitor en las E Profesional, Rama Sanitaria, o en centros de prácticas de alternancia, en la	UNTUACIO erior en la tros Socio erior en la tros Soc	ón MÁXIMA 5 A B B B B B B B B B B B B	5 PUNTOS X 0,25 puntos = X 0,15 puntos X 0,10 puntos Puntos Sanitarios pertenecidiente a la plaza a la	ientes a las		
- A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito - Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especiono los cursos impartidos por el Inside Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formac grado. TOTAL III EXPERIENCIA PROFESIONAL. PU Servicios prestados. a) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios y Centi Sanitarios públicos españoles o de la Unión Europea b) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en puestos del mismo carácter fu otras Administraciones Públicas: c) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios privados conc su mayor parte con Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, co desde la fecha del concierto Nota Para la valoración de este apartado, se tendrá en cuenta lo siguiente 1. La puntuación máxima obtenible por la totalidad de los subapartados qu 2. Igualmente se consideran incluidos en el apartado a) los servicios prentidades Colaboradoras de la Seguridad Social. TOTAL IV OTRAS ACTIVIDADES. PUNT Servicios prestados mediante certificación expedida por la Dirección de la concursa, acreditados mediante certificación expedida por la Dirección de la concursa, acreditados mediante certificación expedida por la Dirección de la concursa, acreditados mediante certificación expedida por la Dirección de la concursa, acreditados mediante certificación expedida por la Dirección de la concursa, acreditados mediante certificación expedida por la Dirección de la concursa, acreditados mediante certificación expedida por la Dirección de la concursa, acreditados mediante certificación expedida por la Dirección de la concursa, acreditados mediante certificación expedida por la Dirección de la concursa de la concursa, acreditados esta partado a la categoría por la concursa de la concursa de la concursa de la concursa de	UNTUACIO erior en la tros Socio erior en la tros Soc	ón MÁXIMA 5 A B B B B B B B B B B B B	5 PUNTOS X 0,25 puntos = X 0,15 puntos X 0,10 puntos Puntos Sanitarios perteneciones de Formació diente a la plaza a la ción educativa	ientes a las		
- A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito - Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especiono los cursos impartidos por el Inside Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formacingado. TOTAL III EXPERIENCIA PROFESIONAL. PI Servicios prestados. a) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Superespecialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios y Centros Sanitarios públicos españoles o de la Unión Europea b) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Superespecialidad para la que se concursa, en puestos del mismo carácter fundiras Administraciones Públicas: c) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Superespecialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios privados concus un mayor parte con Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, con desde la fecha del concierto Nota Para la valoración de este apartado, se tendrá en cuenta lo siguiente 1. La puntuación máxima obtenible por la totalidad de los subapartados que 2. Igualmente se consideran incluidos en el apartado a) los servicios prentidades Colaboradoras de la Seguridad Social. TOTAL IV OTRAS ACTIVIDADES. PUNT Servicios prestados con designación oficial como Profesor Monitor en las E Profesional, Rama Sanitaria, o en centros de prácticas de alternancia, en la concursa, acreditados mediante certificación expedida por la Dirección de la Por cada año académico (hasta un máximo de 3 puntos)	untuación Profes untuación Profes untuación Profes untuación Profes erior en la corrados er uncional er erior en la corrados e	ional de Emplesional, Ramas ÓN MÁXIMA 5 a	so homologados por Sanitarias de prime 5 PUNTOS X 0,25 puntos = X 0,15 puntos X 0,10 puntos Puntos Sanitarios pertenect INTOS Deriores de Formació diente a la plaza a la ción educativa X 0,20 puntos =	ientes a las		
- A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito - Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especiono los cursos impartidos por el Inside Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formac grado. TOTAL III EXPERIENCIA PROFESIONAL. PU Servicios prestados. a) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios y Centi Sanitarios públicos españoles o de la Unión Europea b) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en puestos del mismo carácter fu otras Administraciones Públicas: c) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios privados conc su mayor parte con Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, co desde la fecha del concierto Nota Para la valoración de este apartado, se tendrá en cuenta lo siguiente 1. La puntuación máxima obtenible por la totalidad de los subapartados qu 2. Igualmente se consideran incluidos en el apartado a) los servicios prentidades Colaboradoras de la Seguridad Social. TOTAL IV OTRAS ACTIVIDADES. PUNT Servicios prestados mediante certificación expedida por la Dirección de la concursa, acreditados mediante certificación expedida por la Dirección de la concursa, acreditados mediante certificación expedida por la Dirección de la concursa, acreditados mediante certificación expedida por la Dirección de la concursa, acreditados mediante certificación expedida por la Dirección de la concursa, acreditados mediante certificación expedida por la Dirección de la concursa, acreditados mediante certificación expedida por la Dirección de la concursa, acreditados mediante certificación expedida por la Dirección de la concursa, acreditados mediante certificación expedida por la Dirección de la concursa de la concursa, acreditados esta partado a la categoría por la concursa de la concursa de la concursa de la concursa de	untuación Profes untuación Profes untuación Profes untuación Profes erior en la corrados er uncional er erior en la corrados e	ional de Emplesional, Ramas ÓN MÁXIMA 5 a	so homologados por Sanitarias de prime 5 PUNTOS X 0,25 puntos = X 0,15 puntos X 0,10 puntos Puntos Sanitarios pertenect INTOS Deriores de Formació diente a la plaza a la ción educativa X 0,20 puntos =	ientes a las		
- A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito - Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especiono los cursos impartidos por el Inside Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formacingado. TOTAL III EXPERIENCIA PROFESIONAL. PI Servicios prestados. a) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Superespecialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios y Centros Sanitarios públicos españoles o de la Unión Europea b) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Superespecialidad para la que se concursa, en puestos del mismo carácter fundiras Administraciones Públicas: c) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Superespecialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios privados concus un mayor parte con Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, con desde la fecha del concierto Nota Para la valoración de este apartado, se tendrá en cuenta lo siguiente 1. La puntuación máxima obtenible por la totalidad de los subapartados que 2. Igualmente se consideran incluidos en el apartado a) los servicios prentidades Colaboradoras de la Seguridad Social. TOTAL IV OTRAS ACTIVIDADES. PUNT Servicios prestados con designación oficial como Profesor Monitor en las E Profesional, Rama Sanitaria, o en centros de prácticas de alternancia, en la concursa, acreditados mediante certificación expedida por la Dirección de la Por cada año académico (hasta un máximo de 3 puntos)	untuación Profes Untuación Profes Untuación Profes Untuación erior en la correstados er uncional er erior en la correstados er Tuación Escuelas de a especialia corresponen de cor	ional de Emplesional, Ramas ÓN MÁXIMA 5 a	so homologados por Sanitarias de prime 5 PUNTOS X 0,25 puntos = X 0,15 puntos X 0,10 puntos Puntos Sanitarios pertenect INTOS Deriores de Formació diente a la plaza a la ción educativa X 0,20 puntos = Il título oficial de la E	ientes a las in que se		
A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especie. No serán valorables por este apartado los cursos impartidos por el Ins de Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formac grado. TOTAL III EXPERIENCIA PROFESIONAL. Pl Servicios prestados.	untuación Profes Untuación Profes Untuación Profes Untuación erior en la correstados er uncional er erior en la correstados er Tuación Escuelas de a especialia corresponen de cor	ional de Emplesional, Ramas ÓN MÁXIMA 5 a	so homologados por Sanitarias de prime 5 PUNTOS X 0,25 puntos = X 0,15 puntos X 0,10 puntos Puntos Sanitarios pertenect INTOS Deriores de Formació diente a la plaza a la ción educativa X 0,20 puntos = Il título oficial de la E	ientes a las in que se		
A estos efectos se considera una equivalencia de 10 horas por crédito Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría y especie. No serán valorables por este apartado los cursos impartidos por el Ins de Educación y Cultura a alguna o algunas de las áreas de Formac grado. TOTAL III EXPERIENCIA PROFESIONAL. PI Servicios prestados. a) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios y Cent Sanitarios públicos españoles o de la Unión Europea b) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en puestos del mismo carácter fu otras Administraciones Públicas: c) Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico Supe especialidad para la que se concursa, en Centros Sanitarios privados cono su mayor parte con Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, co desde la fecha del concierto Nota Para la valoración de este apartado, se tendrá en cuenta lo siguiente 1. La puntuación máxima obtenible por la totalidad de los subapartados que 2. Igualmente se consideran incluidos en el apartado a) los servicios prentidades Colaboradoras de la Seguridad Social. TOTAL IV OTRAS ACTIVIDADES. PUNT Servicios prestados con designación oficial como Profesor Monitor en las E Profesional, Rama Sanitaria, o en centros de prácticas de alternancia, en las concursa, acreditados mediante certificación expedida por la Dirección de la concursa, acreditados mediante certificación expedida por la Dirección de la concursa, acreditados como Tutor impartiendo prácticas formativas condu en Centros Sanitarios del Sistema Nacional de la Salud, acreditados median en Centros Sanitarios del Sistema Nacional de la Salud, acreditados median en Centros Sanitarios del Sistema Nacional de la Salud, acreditados median en Centros Sanitarios del Sistema Nacional de la Salud, acreditados median en Centros Sanitarios del Sistema Nacional de la Salud, acreditados median en Centros Sanitari	untuación Profes Untuación Profes Untuación Profes Untuación erior en la correstados er uncional er erior en la correstados er Tuación Escuelas de a especialia corresponen de cor	ional de Emplesional, Ramas ÓN MÁXIMA 5 a	so homologados por Sanitarias de prime 5 PUNTOS X 0,25 puntos = X 0,15 puntos X 0,10 puntos Puntos Sanitarios pertenect INTOS Deriores de Formació diente a la plaza a la ción educativa X 0,20 puntos = Il título oficial de la E	ientes a las in que se		

PUNTUACIÓN MAXIMA POSIBLE POR TODOS LOS CONC	CEPTOS	
La puntuación máxima que se puede obtener con este baremo es de 100 puntos, sin perjuic siguiente.	io de lo dispuesto en el apartado	
BAREMO ADICIONAL PARA PROMOCIÓN INTERNA. PUNTUACIÓN N	IÁXIMA 15 PUNTOS	
Los aspirantes que accedan por el turno de promoción interna podrán obtener una puntua puntuación máxima establecida en la fase de concurso, por la valoración de los méritos o		
 Por cada mes completo de servicios prestados en propiedad en plazas pertenecientes a personal estatutario sanitario: 	X 0,10 puntos	
 Por cada mes completo de servicios prestados en propiedad en plazas pertenecientes a personal estatutario de gestión y servicios: 0,05 puntos. 	X 0,05 puntos	